

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SUMARIO DE ASUNTOS CONSIDERADOS

Relación de Asuntos Entrados	1
INTEGRACIÓN DEL CUERPO - El edil Javier Barrios Bove solicita licencia los días 6, 7 y 8 de mayo de 2022 (Exp. N.º 2022-98-02-0000553) (Res. N.º 14.077)	2
INTEGRACIÓN DEL CUERPO - El edil Martín Couto solicita licencia el día 7 de abril de 2022 (Exp. N.º 2022-98-02-0000548) (Res. N.º 14.078).....	2
1.º - Exposición verbal de 20 minutos del edil Marcos Presa para referirse al Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo. (Exp. N.º 2022-98-02-000474).....	3
2.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo para autorizar el grabado en la base de la escultura <i>El abrazo de los pueblos</i> , emplazada de acuerdo a lo establecido en el Decreto N.º 36.539, de 30 de noviembre de 2017. (Exp. N.º 2020-98-02-000505) (Rep. N.º 24.031) (Dec. N.º 37.974).....	10
3.º - Remitir minuta de aspiración y las actuaciones a la Intendencia de Montevideo para hacerle saber que es voluntad del cuerpo se designe con el nombre de Manuel Flores Mora el tramo de la calle San José entre las calles Santiago de Chile y Dr. Andrés Martínez Trueba. (Exp. N.º 2021-98-02-001185) (Rep. N.º 24.032) (Res. N.º 14.079)	10
4.º - Derogar el Decreto N.º 36.142, de 10 de noviembre de 2016, y designar con el nombre de Vicente Muñiz Arroyo el espacio libre ubicado en la confluencia de la rambla Wilson y la calle Juan D. Jackson. (Exp. N.º 2021-98-02-001581) (Rep. N.º 24.033) (Dec. N.º 37.975) .	12
5.º - Modificar el artículo 1.º del Decreto N.º 35.616, de 2 de julio de 2015. (Exp. N.º 2021-98-02-002737) (Rep. N.º 24.034) (Dec. N.º 37.976)	13
6.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo para enajenar el predio empadronado con el n.º 74.837, sito con frente a la calle Güemes 2955, a favor de la Sra. Lidia N. Chimarostti. (Exp. N.º 2021-98-02-002740) (Rep. N.º 24.035) (Dec. N.º 37.977)	14
7.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo el otorgamiento de una tolerancia especial para mantener el permiso de construcción correspondiente al edificio ubicado en el predio empadronado con el n.º 185.415, sito con frente a la calle Luis Lamas 3394/96. (Exp. N.º 2021-98-02-002744) (Rep. N.º 24.036) (Dec. N.º 37.978)	15

- 8.º - Sustituir el texto del artículo D.223.220, de la Sección V, “Zonificación terciaria. Régimen general. Área costera”, Capítulo IV, “Normas particulares”, Título IV, “De las normas de régimen general en suelo urbano”, Parte Legislativa, Libro II, “Instrumentos del ámbito departamental”, del Volumen IV, “Ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y urbanismo”, del Digesto Departamental. (Exp. N.º 2022-98-02-000071) (Rep. N.º 24.037) (Dec. N.º 37.979).....15
- 9.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a autorizar, desde el punto de vista urbano patrimonial, exceder la altura reglamentaria alcanzando un total de 12 metros para las construcciones a realizarse con destino vivienda en el predio empadronado con el n.º 15.539, ubicado con frente a la calle Charrúa 1810, dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 2, Municipio B. (Exp. N.º 2022-98-02-000123) (Rep. N.º 24.038) (Dec. N.º 37.980).....16
- 10.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a autorizar superar la profundidad establecida en el art. D.223.170, del Volumen IV del Digesto Departamental, para la construcción de un edificio que realiza acordamiento en altura, ubicado en el padrón n.º 427.559, con frente a la calle Francisco Solano Antuña 2668, entre las calles Luis de la Torre y José Ellauri, dentro de los límites del Centro Comunal Zonal N.º 5, Municipio CH. (Exp. N.º 2022-98-02-000207) (Rep. N.º 24.039) (Dec. N.º 37.981)17
- 11.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo para aplicar medidas cautelares, según lo dispuesto en el artículo 24 del Capítulo V de la Ley N.º 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de fecha 18 de junio de 2008, para el área delimitada por las calles Guaraní, Rambla 25 de Agosto de 1825, Rambla Ing. Juan Monteverde y Rambla Francia (Exp. N.º 2022-98-02-000246) (Rep. N.º 24.040) (Dec. N.º 37.982)18
- 12.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a desafectar como espacio libre el señalado como "Espacio libre a suprimir" en el plano n.º 21.123 del Servicio de Regulación Territorial. (Exp. N.º 2022-98-02-000248) (Rep. N.º 24.041) (Dec. N.º 37.983)19
- 13.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a designar para expropiar parcialmente, con toma urgente de posesión, el padrón n.º 100.527, sito en la calle Camino José Durán 5748. (Exp. N.º 2022-98-02-000289) (Rep. N.º 24.042) (Dec. N.º 37.984)20
- GRAVE Y URGENTE - Integrar la Comisión de Presupuesto con la de Asuntos Internos para el estudio y tratamiento del proyecto de Modificación Presupuestal al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al período de gobierno 2021 - 2025, aprobado por Resolución N.º 13.937, de 30 de setiembre de 2021.
-

(Exp. N.º 2022-98-02-000556) (Rep. N.º 24.043) (Res. N.º 14.080)21

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Buenas tardes para todos y todas.

Damos comienzo a la sesión.

(Es la hora 16:15).

La Mesa va a solicitar 20 minutos de cuarto intermedio.

A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 29 votos.

La Junta pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 16:16).

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Se reanuda la sesión.

(Es la hora 16:39).

Señores ediles y señoras edilas: la Mesa solicita 10 minutos de cuarto intermedio.

A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 22 votos.

Estamos en cuarto intermedio.

(Es la hora 16:40).

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Se reanuda la sesión.

(Es la hora 16:54).

- 1 -

Relación de Asuntos Entrados

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración la Relación de Asuntos Entrados.

Para dar cuenta de asuntos entrados fuera de hora, tiene la palabra el secretario general.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (Fernando Pereira).- Expediente N.º 560/22. La edila Mara Paracampo solicita hacer uso de la palabra en la sesión del día 21 de abril del 2022. Tema: "Conmemoración y convocatoria al recuerdo de 'Las muchachas de abril'". Trámite: a consideración.

Expediente N.º 562/22. El edil Ricardo Moreira solicita hacer uso de la palabra en la sesión del día 21 de abril. Tema: "Conmemoración del 50 aniversario de los hechos ocurridos en la Seccional 20 del Partido Comunista del Uruguay". Trámite: a consideración.

Expediente N.º 557/22. Proyecto de Resolución para el tratamiento de la modificación presupuestal al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Montevideo. Trámite: a conocimiento.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Con estos agregados, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

- 2 -

INTEGRACIÓN DEL CUERPO - El edil Javier Barrios Bove solicita licencia los días 6, 7 y 8 de mayo de 2022 (Exp. N.º 2022-98-02-0000553) (Res. N.º 14.077)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Por asuntos relacionados con la integración del Cuerpo, tiene la palabra el señor secretario general.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (Fernando Pereira).- El señor edil Javier Barrios Bove solicita hacer uso de licencia los días 6, 7 y 8 de mayo de 2022, por motivos personales.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó la Resolución N.º 14.077].

- 3 -

INTEGRACIÓN DEL CUERPO - El edil Martín Couto solicita licencia el día 7 de abril de 2022 (Exp. N.º 2022-98-02-0000548) (Res. N.º 14.078)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (Fernando Pereira).- El señor edil Martín Couto solicita hacer uso de licencia el día 7 de abril de 2022, por motivos personales.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 29 votos.

[Por unanimidad, se dictó la Resolución N.º 14.078].

- 4 -

1.º - Exposición verbal de 20 minutos del edil Marcos Presa para referirse al Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo. (Exp. N.º 2022-98-02-000474)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Tiene la palabra el señor edil Marcos Presa.

SEÑOR PRESA (Marcos).- Muchas gracias, señora presidenta.

Estos minutos que voy a usar ahora se enmarcan en el trabajo de un grupo de madres, padres, vecinos y vecinas que están trabajando en el Municipio F sobre la temática de vivienda y discapacidad, grupo que está siendo acompañado por concejales municipales del Municipio F, por personal de la Intendencia y por organizaciones sociales.

En el marco del pasado 2 de abril, ellos trabajaron en una nota que nos hicieron llegar —también estuvo trabajando en todo esto la compañera edila Fiorella Buzeta—, nota a la que voy a dar lectura:

Como cada año el 2 de abril se conmemora el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo, declarado por las Naciones Unidas en el año 2007.

Definir el Trastorno del Espectro Autista no es fácil ya que es una condición que puede presentarse de formas muy diversas.

Este trastorno del neurodesarrollo puede presentar signos a temprana edad o manifestarse más tarde, por este motivo es necesario concientizarnos ya que los signos pueden ser apenas perceptibles por las familias.

Por lo general, las personas con TEA presentan dificultades en la interacción social, la comunicación y la rigidez cognitiva. En algunos casos, pueden presentar trastornos sensoriales, como trastorno del sueño, hiperactividad o discapacidad intelectual, así como también otras dificultades asociadas.

Es importante y muy necesaria la detección de este trastorno a edad temprana, pues se ha comprobado que si se detecta de manera precoz y con terapias adecuadas, puede mejorar mucho su calidad de vida.

La inclusión social de las personas con TEA es, además de un derecho inalienable, un aspecto psicoemocional muy importante, pues facilita y aporta muchísimo en el desarrollo, en la comunicación y en la interacción social.

Además de falta de información, Uruguay carece de políticas públicas dirigidas a estas personas.

En primera instancia, no podemos decir cuántas personas con TEA hay en nuestro país, porque no existen estudios al respecto, los colectivos de familias hace tiempo vienen expresando la necesidad de llevar adelante un censo que permita dar cuenta de cuántas personas atraviesan estas situaciones y cuáles

son las dificultades que enfrentan.

Los dispositivos de atención en salud funcionan a ritmos y con dinámicas que son erosivas y contraproducentes, llegando a tener varias horas de espera, lo que implica sostener situaciones muy estresantes y que por tanto los encuentros con las y los técnicos se den en situaciones muy poco favorables para el diagnóstico o evaluación.

Asimismo, las consultas con especialistas que permitan construir rutas asertivas para el acompañamiento de estas personas llegan a demorar varios meses, obturando los procesos que fueron planeados o dilatando el diagnóstico inicial, lo que afecta claramente la calidad de vida y las posibilidades de las infancias y sus familias.

La salud bucal es también un desafío para las personas con TEA, sería importante fortalecer la difusión y la investigación en materia de formación de docentes y en la carrera profesional.

Tampoco existen espacios de recreación inclusivos que les permitan desarrollar actividades acordes a sus requerimientos, ni en los espacios públicos ni en los centros culturales, imposibilitando muchas veces el acceso a expresiones artísticas que serían muy terapéuticas y de gran ayuda tanto para su desarrollo como para su proceso de inclusión e integración social que implica el ejercicio de sus derechos.

Esto significa que si una familia no puede sostener el costo de una clínica privada, carecen de dispositivos para promover y mejorar el proceso de desarrollo de su hija o hijo.

Los centros educativos son un capítulo en sí mismos, significando un desafío y muchas veces un obstáculo para las familias y los propios niños y niñas.

La integración de las infancias con TEA con personas neurotípicas es un factor fortalecedor y muy favorable en el proceso de desarrollo, puesto que promueve la socialización con otras y otros en la diversidad, constituyendo en sí experiencias de aprendizaje estimulantes a la vez de inclusivas.

En ese sentido, se hace imprescindible pensar en qué procesos de inclusión realizan y proponen hoy las políticas educativas y las instituciones. La falta de equipos técnicos en la educación pública, de formación de las y los docentes en estos temas, la obligatoriedad —o no— de contar con acompañantes terapéuticos son temáticas sobre las que es necesario dar el debate y generar reflexión.

Para avanzar en este sentido, es necesario un compromiso de todo nuestro sistema político y de la sociedad en su conjunto.

Finalmente, decir que ellas y ellos no viven en otro mundo, vivimos en este, nuestro mundo (el de todas y el de todos, un mundo diverso donde quepan muchos mundos), tenemos que ser capaces de comprendernos; incluirnos y no discriminarnos.

Asumir dicho compromiso es esencial para construir una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Equipo de Trabajo de Vivienda y Discapacidad.

Espacio Cultural Barrio Zabala (Casa del Vecino Municipio F).

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las siguientes instituciones: Presidencia de la República, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, Intendencia de Montevideo, municipios de Montevideo, concejos vecinales de Montevideo, Junta de Alcaldes, Congreso de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles, INAU, ANEP, Comisión Honoraria para las Personas en Situación de Discapacidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Muchas gracias, señor edil.

Así se hará.

Tiene la palabra el señor edil Miguel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Miguel).- Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores ediles: en primera instancia, quiero agradecer al edil preopinante por haber traído este tema a sala.

Todos los 2 de abril se recuerda el autismo. Sería importante que no nos lo tuvieran que recordar y que fuera un tema recurrente en todos los ámbitos. Sobre este tema algunos médicos sostienen que no es una discapacidad sino un cambio, una condición del neurodesarrollo con manifestaciones diferentes. Esto implica una forma de ser y estar en el mundo que es propio de cada persona.

Las personas con autismo viven en el mismo mundo en el que vivimos todos. Los prejuicios y la desinformación generan barreras sociales que los excluyen del mundo. La inclusión social es un gran desafío y responsabilidad de todas y todos. Y cuando digo de todos me refiero al Gobierno, a la medicina, a la educación y prioritariamente a los padres y a la familia. Al Gobierno debemos pedirle lugares apropiados con personas idóneas en el tema. Faltan jardines y escuelas para niños con esta condición; no estamos preparados para contemplar los desafíos que plantean y sería muy importante promover espacios de convivencia para garantizar igualdad de oportunidades. No todas las familias están en condiciones económicas de que sus hijos acudan a escuelas privadas. Esto genera que tanto niños como adolescentes vayan quedando por el camino.

Hoy, en el siglo XXI, todavía no se ha hecho ningún censo específico. A nivel mundial se habla de que el 1 % de la población es autista. Por ese motivo, se piensa que en Uruguay habría unas 30.000 personas con esta condición. El único congreso sobre autismo en nuestro país se realizó en el 2010, los días 8 y 9 de noviembre, en la sala de conferencias del Radisson. Hubo expositores uruguayos y extranjeros; entre ellos, Juan Martos, profesor español de Neurología, psicólogo y prestigioso director de Deletrea, una de las instituciones más reconocidas en este tema. Dijo el profesor Juan Martos en este congreso: "Todos los niños tienen el mismo grado de autismo; su progreso se ve en la diferencia en su tratamiento de recuperación".

Hoy, en la barra, nos visita Santiago Ríos, un joven con autismo que terminó el liceo, que es diseñador gráfico, que es fotógrafo. Actualmente está cursando segundo año de inglés. Como dirían algunas hinchadas del mundo, sí se puede. Solo está en nosotros poder.

Señora presidenta: me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras fuera enviada a todas las asociaciones de autismo del país, a Presidencia y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Muchas gracias, señor edil.

Así se hará.

Tiene la palabra el señor edil Nicolás Pías.

SEÑOR PÍAS (Nicolás).- Señora presidente: quiero saludar a Santiago Ríos, que dice Miguel que está en la barra, y también quiero saludar la iniciativa del señor edil Presa de traer a sala el tema del TEA, de los trastornos del espectro autista.

Es muy común en las personas con TEA —yo, obviamente, hablo por la información recabada— la hiperacusia. *Hiperacusia* es un término utilizado para describir la respuesta negativa o exagerada a los estímulos ambientales dentro de las vías auditivas. Las personas con hiperacusia tienen una mayor sensibilidad a la entrada auditiva, y durante los estudios realizados comentan haber experimentado información auditiva a niveles muy altos, a veces insoportables, según lo que se dice.

Además de las dificultades con la activación sensorial, los problemas de modulación pueden hacer que el sistema nervioso central no identifique de manera apropiada la intensidad, frecuencia, duración y complejidad de los estímulos ambientales, generando problemas para filtrar sonidos significativos del medioambiente. Esta incapacidad para filtrar esos sonidos puede conducir a una cantidad abrumadora de estímulos entrantes, lo que resulta en hiperreacción debido a la sobrecarga sensorial.

Las personas con autismo y con trastorno del procesamiento sensorial no perciben los estímulos auditivos de una manera habitual, lo que produce que algunos, obviamente, eviten ir a fiestas, a comedores escolares —hoy hablaba el edil Presa del tema de las aulas—, a estadios de fútbol o a cualquier otra reunión social donde pueda haber música a cierto volumen, mucha gente hablando e incluso ruidos de alto impacto o ruidos bruscos.

Tanto las familias como los profesionales, e incluso las administraciones, deben ser conscientes de la influencia de los niveles de presión acústica que se producen en el ambiente. Es ahí capaz donde entra nuestra responsabilidad, desde la Junta Departamental en cuanto a abordar aún más ese tema.

Donde se mueve la persona con autismo hay diferentes fuentes de ruido a las que capaz que nosotros estamos acostumbrados. Para las personas con TEA, estos ruidos no son lo mejor.

Pero quiero hablar de las cosas cotidianas, de las generales. En el transcurso del día, capaz que circulando por las calles de Montevideo o estando en nuestras casas, más de una vez escuchamos un bocinazo de un auto hacia otro auto, de un auto hacia un peatón, de una moto que lleva una entrega a una casa. Esa persona que toca la bocina desconoce si el peatón es una persona con TEA, o si en el auto que va adelante, en la casa donde toca la bocina o en la casa de al lado hay una persona con TEA.

Esto habla de lo importante que debe ser para nosotros —desde el lugar en que estemos y desde la responsabilidad que tengamos— tratar de fomentar la educación con respecto a estos temas. Capaz que al tocar una bocina —que puede ser algo que tenemos asimilado en lo cotidiano como normal— no nos estamos dando cuenta de que estamos generando en otra persona algo que no es lo mejor.

Yo le comentaba al edil Presa antes de entrar a sala que, debido a unos hechos ocurridos días pasados, tenía la intención de hablar. Por eso, cuando vi en la Relación de Asuntos Entrados que él iba a hablar sobre este tema, me alegré mucho y pedí para hacer uso de la

palabra.

Me voy a referir a una cosa puntual —de lo cotidiano, de lo que tenemos asimilado— sobre la que debemos concientizar. Si bien ya tenemos un proyecto aprobado con respecto a los fuegos artificiales, a los ruidos, etcétera, hay un pequeño vacío en lo referente a los festejos de las instituciones deportivas. Tenemos que hablar con las instituciones deportivas que celebran un aniversario —o viven una clasificación como la de Uruguay— con fuegos artificiales, etcétera. Esto provoca muchas cosas si hay una persona con TEA en el edificio al lado, o en la casa de al lado de donde se están tirando los fuegos artificiales: por ejemplo, el aislamiento de la persona en ese momento por lo que generan esos ruidos.

Capaz que como sociedad tenemos que construir en eso también. Porque a los uruguayos nos gusta festejar todo, y más en el tema deportivo. Festejamos las carreras de Déborah [Rodríguez], los saltos de [Emiliano] Lasa, los diplomas olímpicos, una clasificación, un partido de fútbol, uno de básquetbol. Capaz que tendríamos que hablar con las instituciones deportivas que festejan con fuegos artificiales sus aniversarios o triunfos. Tenemos que buscar la inclusión, porque la inclusión es parte de los festejos.

El año pasado, al finalizar la legislatura, se aprobó una recomendación para la Intendencia que iba por el lado del deporte. Consistía en que se declarara al 2022 como el Año de Visualización, Integración y Fomento del Deporte, la Cultura y la Participación para Personas con Discapacidad. Aún estamos esperando la respuesta de la Intendencia para saber si se ha avanzado y si vamos a declarar así al 2022, porque el deporte también es parte importante, como lo decíamos en esa sesión y como lo dijimos cuando participamos en la Comisión.

Las personas con TEA tampoco pueden practicar muchos deportes, por lo que hablábamos sobre los ruidos. Hoy comentábamos con el edil Aguirre que uno de los deportes que pueden practicar es la equitación. Tenemos que fomentar eso, desde la Intendencia y desde la Junta, ya que es parte de la integración, es parte de la inclusión. Porque muchas veces hablamos de integración y de inclusión y llevamos adelante iniciativas que se pierden en el tiempo o se demoran, y esa parte de la sociedad que no está incluida —es decir, que está excluida— casi siempre necesita las respuestas para ayer.

Tenemos la responsabilidad de avanzar en estos temas. La tenemos en el tema de la educación —como decía Presa, de las aulas—, en el tema de la formación de quienes son los educadores, y en generar instancias como las que hoy mencionaba Miguel González, como las charlas internacionales. Hay países que seguramente estén más avanzados que nosotros, y tenemos que tomar esos ejemplos. Quienes ocupamos lugares de responsabilidad tenemos que fomentar eso y dar el puntapié inicial con las asociaciones que trabajan en el tema y con los familiares que trabajan en el tema para lograr una inclusión real.

Es preocupante que avancemos lento, y yo creo que en nosotros está la responsabilidad de avanzar un poco más rápido desde el lugar que nos toca.

Simplemente quería decir eso, señora presidente. Quiero saludar una vez más al edil Presa por la iniciativa, porque este es un tema que también nos preocupa.

[Quiero pedir, señora presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a Presidencia de la República; a la señora intendente de Montevideo, Ing. Carolina Cosse; al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales de todo el país; al ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas; al subsecretario de Salud Pública, Lic. José Luis Satdjian; al presidente de ASSE, Dr. Leonardo Cipriani, y al resto de los directores; al ministro de Desarrollo Social, Martín Lema; al secretario nacional de Deporte, Sebastián Bauzá; a la secretaria de Deportes de la Intendencia de Montevideo, Silvia Pérez; al presidente de la

AUF, Ignacio Alonso; al presidente de la FUBB, Ricardo Vairo; a la Asociación Uruguaya de Padres de Personas con Autismo Infantil; a la Federación Autismo del Uruguay; a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores; a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, y a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes; a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública]¹.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Estela Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al señor edil Presa por traer este tema aquí a sala y saludar a los presentes y a Santiago.

Yo voy a leer el testimonio de una amiga, que es la madre de Lázaro.

Lázaro fue diagnosticado con 3 años de TEA Trastorno Espectro Autista. El mundo se te viene abajo cuando te lo dicen. Cuando lo vas aceptando comenzás a aprender.

Por ejemplo que repelen la ropa y el calzado, que no es por capricho que les gusta estar livianos de ropa.

Que los ruidos y el volumen alto los asusta y los irrita, por eso insistimos tanto en no a la pirotecnia.

Que el transporte colectivo para ellos con mucha gente les molesta y los irrita y no siempre se tiene plata para taxis, Uber, etc.

Que los cumpleaños y vida social se limitan porque también las aglomeraciones los excitan y se frustran.

Y así, cientos de situaciones diarias y cotidianas para el resto de las personas.

Entonces es ahí que comenzás a cambiar conductas y a golpear puertas educativas, centros de apoyo, BPS, etc.

Algunas se abren, otras nunca.

Y quedás librado a un sistema y una sociedad que si bien tiene intenciones de avanzar no lo logra y hace agua en un montón de aspectos (...). Ejemplos básicos: una sola escuela en todo Montevideo que atiende la problemática y está superpoblada.

Que cuando logran salir de las escuelas especiales a las escuelas comunes, estas no cuentan con maestros de apoyo, y empezás a rodar literalmente por todas las escuelas del departamento hasta que encontrás una y necesitás transporte para llevarlo. Que el BPS recorte las pensiones a quienes no las necesitan para comer —sin embargo, esas pensiones son utilizadas para mantener la calidad de vida de las personas con trastornos de este espectro— y sí mantenerle la calidad de vida que le das a tu hijo en servicios, sea en deportes, en clínicas de apoyo, con foniatras, psicopedagogos,

¹ Fragmento agregado a solicitud del señor edil y con autorización de la señora presidenta, edila Sofía Espillar.

psicomotricistas, etc.. Y lo más importante de todo y más angustiante como papás es su futuro laboral; se necesitan políticas laborales inclusivas urgentes para los autistas que hoy son hombres —mujeres y hombres— y para los que van a crecer. De esto depende su calidad de vida y su desarrollo como seres humanos.

Si bien el tema da para mucho más, como mamá de Lázaro, es a lo que aspiro.

Agradezco su testimonio a María José, que es una amiga, y a su hijo Lázaro García, que sufre de autismo.

Señora presidenta: se sabe muy poco sobre el origen real del autismo, pero la definición es que se trata de un trastorno por el cual se producen una serie de alteraciones del desarrollo cerebral en los inicios de la infancia, alteraciones que provocan problemas para el correcto funcionamiento de las vías de comunicación entre las diferentes áreas del cerebro, lo que genera dificultades en la comunicación y en la interacción social con las diferentes personas.

Las cifras en Uruguay son más altas de las que nos imaginamos. En diálogo con la Secretaría de Comunicación, el presidente de la Federación, Andrés Pérez, aseguró que entre 30.000 y 35.000 uruguayos presentan trastornos del espectro autista.

Hay varios trastornos dentro del autismo, como el síndrome de Asperger, que es una dificultad en la comunicación social y en la flexibilidad de pensamiento y comportamiento. Sin embargo, [las personas con Asperger] tienen un lenguaje fluido y una capacidad intelectual media e incluso superior a la media de la población.

La mayoría de las causas del autismo son genéticas. El problema es que no contamos en la actualidad con los suficientes medios como para realizar el estudio genético a todas las niñas; es a las niñas a las que se les hace el estudio genético.

¿Cómo lograr una sociedad inclusiva? Este trastorno presenta una variedad de características y conductas. Lo más importante es recibir el diagnóstico tempranamente, para poder hacer los tratamientos necesarios que brinden [a estas personas] la mejor calidad de vida posible, para incluirlas normalmente en las diferentes áreas educativas y para que puedan desarrollar otras actividades.

Se necesita una sociedad accesible, inclusiva. Y hablar de sociedad inclusiva es hablar de una sociedad que tiene la capacidad de entender las características de las personas con TEA y de hacer las adecuaciones necesarias.

Necesitamos entender que son niños y niñas, adolescentes y adultos que tienen los mismos derechos que todos. Necesitamos informarnos como sociedad, ya que la incidencia es mayor. Por lo tanto, necesitamos más recursos para su atención y desarrollo, así como profesionales, y posibilidades de inclusión en las escuelas y, tratándose de personas adultas, en los ámbitos laborales, porque los adultos con TEA independientes, igual de capacitados que cualquiera, son excluidos de los ámbitos laborales, cuando pueden asumir las mismas responsabilidades y competencias.

Las políticas públicas que debemos brindar para tener una sociedad inclusiva deben ser transversales. En todo el territorio tenemos personas con autismo y creemos que, en realidad, deben existir políticas públicas a nivel nacional, no solo departamentales. Por eso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones de Salud del Parlamento, a la Intendencia de Montevideo, a los Municipios, al Ministerio de Salud Pública y al Mides.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Muchas gracias, señora edila.

Así se hará.

No habiendo más anotados para referirse al punto, continuamos con el orden del día.

- 5 -

2.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo para autorizar el grabado en la base de la escultura *El abrazo de los pueblos*, emplazada de acuerdo a lo establecido en el Decreto N.º 36.539, de 30 de noviembre de 2017. (Exp. N.º 2020-98-02-000505) (Rep. N.º 24.031) (Dec. N.º 37.974)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 25 en 26

[Por mayoría, se dictó el Decreto N.º 37.974].

- 6 -

3.º - Remitir minuta de aspiración y las actuaciones a la Intendencia de Montevideo para hacerle saber que es voluntad del cuerpo se designe con el nombre de Manuel Flores Mora el tramo de la calle San José entre las calles Santiago de Chile y Dr. Andrés Martínez Trueba. (Exp. N.º 2021-98-02-001185) (Rep. N.º 24.032) (Res. N.º 14.079)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 26 votos.

[Por unanimidad, se dictó la Resolución N.º 14.079].

SEÑORA SORIA (Patricia).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora edila Patricia Soria.

SEÑORA SORIA (Patricia).- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que se me hace muy difícil escuchar el nombre de Manuel Flores Mora y no referirme a este gran personaje.

Fue diputado, senador, ministro, candidato a la Presidencia —en fórmula con Amílcar

Vasconcellos— y en plena dictadura miembro del consejo editorial de *El Día*, desde donde desarrolló una fuerte tarea de oposición al régimen. En los últimos años del oscuro período de la dictadura fueron célebres sus contratapas en *Jaque*, semanario que fundara para constituirse en una trinchera fundamental en la oposición al régimen de facto.

Fue parte de una generación de batllistas que crecieron y se formaron bajo la égida de Luis Batlle Berres, y hasta sus últimos días entregó generosamente su fuerza intelectual al servicio de la República. Fue un escritor sensible y comprometido con los más postergados a lo largo de toda su trayectoria periodística. Su fallecimiento, apenas retornada la democracia, significó la pérdida de una voz que nos hubiera hecho mejores como sociedad.

Por todo esto, recordarlo es un imperativo histórico, y la denominación de una calle con su nombre es un homenaje más que merecido. Es así que quiero felicitar a este Cuerpo por hacerlo posible.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Gracias a usted, señora edila.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Leonel Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE (Leonel).- Agradezco a todos los ediles que hayan votado afirmativamente esta moción que presenté y agradezco también las palabras de Patricia, porque en realidad Maneco es para mí un referente.

Desde muy joven participé en grandes charlas y comidas —no sé por qué razón él me había elegido para invitarme— con personajes políticos y no políticos de todos los partidos. Recuerdo estar almorzando con el Tola Invernizzi, que era comunista, y con Maneco. Era gente de otra época, que podía discutir a morir pero después comerse un churrasco. Y yo siempre estaba ahí, “mamando” todo eso.

En lo personal, y al margen de todo eso, yo fui uno de los que participaron del semanario *Jaque*, en plena dictadura; era el que armaba las contratapas que mencionaba Patricia. En los últimos tiempos, él ya no podía ir a la redacción; entonces yo iba a su casa —que quedaba ahí, donde pedimos que la calle lleve su nombre— a buscar las contratapas para armar. En esa época no había nada digital: era todo a mano. Ahí nos quedábamos charlando y hasta me contaba de sus duelos, sus amores y sus cosas.

Yo no quería hablar, porque este tema es demasiado sentido para mí, pero ya que Patricia lo hizo, creo que es fundamental reconocer a alguien como Maneco, que fue más allá del batllismo y más allá de su partido político.

En plena dictadura, de corajudo —porque conocía a un médico— se metió en el cuartel donde estaba la autopsia de Roslik, que decían que había muerto de causas naturales. Gracias a él fue que se rescató esa autopsia, y a raíz de eso se hizo una nota, se investigó y se dio a conocer a toda la ciudadanía que a Roslik lo habían matado en la tortura.

Fue además uno de los que pelearon por la amnistía para todos los presos, y siguió siendo un batllista hasta las últimas horas. Lamentablemente, murió un día antes de que asumiera el Parlamento nacional en democracia, cosa por la que él había peleado bastante.

Así que agradezco a todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Muchas gracias, señor edil.

- 7 -

4.º - Derogar el Decreto N.º 36.142, de 10 de noviembre de 2016, y designar con el nombre de Vicente Muñiz Arroyo el espacio libre ubicado en la confluencia de la rambla Wilson y la calle Juan D. Jackson. (Exp. N.º 2021-98-02-001581) (Rep. N.º 24.033) (Dec. N.º 37.975)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 27 en 28.

A consideración el artículo 1.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 28 votos.

A consideración el artículo 2.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 28 votos.

[Por mayoría, se dictó el Decreto N.º 37.975].

SEÑOR REVETRIA (Diego).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Diego Revetria.

SEÑOR REVETRIA (Diego).- Gracias, señora presidenta.

Acabamos de votar la designación con el nombre de Vicente Muñiz Arroyo al espacio ubicado en la Rambla Wilson y la calle Jackson.

Vicente Muñiz Arroyo fue un diplomático mexicano que se destacó particularmente durante su actuación como embajador en Uruguay, entre 1974 y 1977, durante la dictadura cívico-militar. Brindó los espacios de la Embajada de México y su residencia personal para garantizar la protección de 400 uruguayos que estaban siendo perseguidos por la dictadura, garantizando un salvoconducto para que finalmente nuestros compatriotas pudieran refugiarse en México. Defendió los valores democráticos y el derecho al asilo en todo momento, a pesar de las presiones y amenazas que recibía de la dictadura militar uruguaya.

Daniel Viglietti, en su programa radial *Tímpano*, que era retransmitido en varios países de Latinoamérica —incluido México—, en el año 2006 le hizo una entrevista a Blas Braidot,

fundador de la institución teatral El Galpón y artífice del teatro independiente en Latinoamérica. En esa entrevista, Blas contó que en el año 1976 se refugió en la Embajada de México por un mes y medio con 140 personas más y 35 niños, y dio cuenta de la situación que se vivía en esa embajada: de día funcionaba como una embajada más; de noche, se cubrían los pisos —tanto de la embajada como de la residencia— con colchones para que las personas pudieran descansar.

Vicente Muñiz garantizó la asistencia médica de todos los refugiados que se encontraban en la Embajada y puso también a disposición a los funcionarios que trabajaban allí. No quería dejarlos salir sin visa, porque salir como turistas era muy peligroso; la dictadura militar no estaba otorgando salvoconductos para garantizar su protección. Así que hasta que no se les daba la autorización para salir como refugiados tenían que permanecer en la Embajada o en la residencia del embajador.

Rubén Yáñez, otro actor y director teatral uruguayo, hablaba de Vicente como un gran ejemplo de humanidad, de su rigor en el ejercicio de su profesión, de su ética. Y también se refería a México con palabras muy sentidas: decía que no era un país cualquiera, sino una patria. Yo diría que sentirse mexicano también da orgullo, tanto como sentirse uruguayo.

Vicente Muñiz Arroyo contribuyó a que la situación en la Embajada fuera muy grata, a pesar de que los refugiados se encontraban rodeados por el Ejército y más allá de lo que se estaba viviendo afuera. Rubén Yáñez decía que Vicente Muñiz Arroyo contribuyó a forjar una experiencia colectiva formidable: nadie le preguntaba a nadie adónde pertenecía, sino que allí eran todos compañeros.

Muchas gracias, señora presidenta. Quiero agradecerle al pueblo mexicano la solidaridad histórica que ha tenido con los uruguayos, y quiero también agradecer al compañero Eduardo Mernies, que me puso en conocimiento de la situación.

(Timbre indicador de tiempo).

Quisiera que la versión taquigráfica de estas palabras fuera enviada a la Embajada de México, al Municipio B, al teatro El Galpón, a la SUA y a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Muchas gracias, señor edil.

Así se hará.

- 8 -

5.º - Modificar el artículo 1.º del Decreto N.º 35.616, de 2 de julio de 2015. (Exp. N.º 2021-98-02-002737) (Rep. N.º 24.034) (Dec. N.º 37.976)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó el Decreto N.º 37.976].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tiene la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Solicito que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará, señora edila.

- 9 -

6.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo para enajenar el predio empadronado con el n.º 74.837, sito con frente a la calle Güemes 2955, a favor de la Sra. Lidia N. Chimarostti. (Exp. N.º 2021-98-02-002740) (Rep. N.º 24.035) (Dec. N.º 37.977)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 1.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 2.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó el Decreto N.º 37.977].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tiene la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará, señora edila.

- 10 -

7.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo el otorgamiento de una tolerancia especial para mantener el permiso de construcción correspondiente al edificio ubicado en el predio empadronado con el n.º 185.415, sito con frente a la calle Luis Lamas 3394/96. (Exp. N.º 2021-98-02-002744) (Rep. N.º 24.036) (Dec. N.º 37.978)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó el Decreto N.º 37.978].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tiene la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará, señora edila.

- 11 -

8.º - Sustituir el texto del artículo D.223.220, de la Sección V, “Zonificación terciaria. Régimen general. Área costera”, Capítulo IV, “Normas particulares”, Título IV, “De las normas de régimen general en suelo urbano”, Parte Legislativa, Libro II, “Instrumentos del ámbito departamental”, del Volumen IV, “Ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y urbanismo”, del Digesto Departamental. (Exp. N.º 2022-98-02-000071) (Rep. N.º 24.037) (Dec. N.º 37.979)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 1.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 29 en 30.

A consideración el artículo 2.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por mayoría, se dictó el Decreto N.º 37.979].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tiene la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará, señora edila.

- 12 -

9.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a autorizar, desde el punto de vista urbano patrimonial, exceder la altura reglamentaria alcanzando un total de 12 metros para las construcciones a realizarse con destino vivienda en el predio empadronado con el n.º 15.539, ubicado con frente a la calle Charrúa 1810, dentro de los límites del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 2, Municipio B. (Exp. N.º 2022-98-02-000123) (Rep. N.º 24.038) (Dec. N.º 37.980)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 1.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 2.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 3.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 4.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 5.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó el Decreto N.º 37.980].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tienes la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará, señora edila.

- 13 -

10.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a autorizar superar la profundidad establecida en el art. D.223.170, del Volumen IV del Digesto Departamental, para la construcción de un edificio que realiza acordamiento en altura, ubicado en el padrón n.º 427.559, con frente a la calle Francisco Solano Antuña 2668, entre las calles Luis de la Torre y José Ellauri, dentro de los límites del Centro Comunal Zonal N.º 5, Municipio CH. (Exp. N.º 2022-98-02-000207) (Rep. N.º 24.039) (Dec. N.º 37.981)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

SEÑOR LASA (Nicolás).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor edil Nicolás Lasa.

SEÑOR LASA (Nicolás).- Es para solicitar la votación en bloque del articulado.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Se va a votar si se habilita la votación en bloque.
(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

Se va a votar el articulado en bloque.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó el Decreto N.º 37.981].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para un aclaración, tiene la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará, señora edila.

- 14 -

11.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo para aplicar medidas cautelares, según lo dispuesto en el artículo 24 del Capítulo V de la Ley N.º 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de fecha 18 de junio de 2008, para el área delimitada por las calles Guaraní, Rambla 25 de Agosto de 1825, Rambla Ing. Juan Monteverde y Rambla Francia (Exp. N.º 2022-98-02-000246) (Rep. N.º 24.040) (Dec. N.º 37.982)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 1.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 2.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 3.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó el Decreto N.º 37.982].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tienes la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará, señora edila.

- 15 -

12.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a desafectar como espacio libre el señalado como "Espacio libre a suprimir" en el plano n.º 21.123 del Servicio de Regulación Territorial. (Exp. N.º 2022-98-02-000248) (Rep. N.º 24.041) (Dec. N.º 37.983)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 1.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 2.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 29 en 30.

A consideración el artículo 3.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por mayoría, se dictó el Decreto N.º 37.983].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración..

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tiene la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará.

- 16 -

13.º - Facultar a la Intendencia de Montevideo a designar para expropiar parcialmente, con toma urgente de posesión, el padrón n.º 100.527, sito en la calle Camino José Durán 5748. (Exp. N.º 2022-98-02-000289) (Rep. N.º 24.042) (Dec. N.º 37.984)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó el Decreto N.º 37.984].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una aclaración, tienes la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para que se agregue mi firma.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Así se hará.

- 17 -

GRAVE Y URGENTE - Integrar la Comisión de Presupuesto con la de Asuntos Internos para el estudio y tratamiento del proyecto de Modificación Presupuestal al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al período de gobierno 2021 - 2025, aprobado por Resolución N.º 13.937, de 30 de setiembre de 2021. (Exp. N.º 2022-98-02-000556) (Rep. N.º 24.043) (Res. N.º 14.080)

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para dar cuenta de los asuntos graves y urgentes, tiene la palabra el señor secretario general.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL (Fernando Pereira).- Asunto grave y urgente. Expediente N.º 556/22, Repartido N.º 24.043. Integrar la Comisión de Presupuesto con la de Asuntos Internos para tratar la modificación presupuestal al Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Montevideo correspondiente al período 2021- 2025.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Se va a votar si el tema se considera grave y urgente.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración.

Si no hay observaciones, se va a votar en general.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 1.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

A consideración el artículo 2.º.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 30 votos.

[Por unanimidad, se dictó la Resolución N.º 14.080].

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Para una cuestión de orden, tiene la palabra la señora edila Patricia Cayón.

SEÑORA CAYÓN (Patricia).- Es para pedir la comunicación en el día de los asuntos aprobados.

SEÑORA PRESIDENTA (Sofía Espillar).- Se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 28 en 30.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17:40).